

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / RECO / MAJA / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2660

CAUQUENES,

21 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena de la Agrupación Folklórica Arreando Tradiciones, RUT: 65.228.073-0;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
- 4.- Orden de Ingreso N° 298737004-1 de fecha 11 de junio de 2024;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, de fecha 30 de octubre de 2023 "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Agrupación Folklórica Arreando Tradiciones, RUT: 65.228.073-0, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día domingo 23 de Junio de 2024, en Cancha San Miguel, Km. 07 camino a Chanco, desde las 14:00 Horas hasta las 20:30 Horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

Interesado

Carabineros de Chile

Ofc. De Partes

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales

// R: 21/06/24 1546.